

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 16 de mayo de 2024, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, de la ejecución de las medidas provisionales recogidas en Acuerdo del Director General por el que se inicia expediente de restablecimiento de la legalidad territorial en el t.m. de La Línea de la Concepción (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pudiendo existir interesados en el procedimiento que resultan desconocidos a este órgano, se informa que los próximos días 17, 18 y 19 de junio, desde las 9:00 horas a las 21:00 horas, en las parcelas 124, 126 y 127 del polígono 1 del t.m. de La Línea de la Concepción (antigua parcela 56 del polígono 8), en el ámbito conocido como «Viña Clemente», se procederá a la ejecución de las medidas provisionales recogidas en el Acuerdo del Director General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana de 9 de mayo de 2024, por el que se inicia expediente de restablecimiento de la legalidad territorial, Expte.: 114/11/24/0033, consistentes en la inmediata suspensión de los actos constructivos y de los usos residenciales y recreativos y el cese del suministro de los servicios públicos, para lo cual el personal inspector y de apoyo de esta Dirección General, técnicos de las compañías suministradoras y demás agentes colaboradores, practicarán las medidas necesarias para garantizar la total interrupción de la actividad, tales como el precintado de las obras y de los lotes, la retirada de materiales y maquinaria o el corte de suministros.

Sevilla, 16 de mayo de 2024.- El Director General, José Andrés Moreno Gavíño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»